

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 080/2025 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 3, convocado por Decreto N° 071/2025, para la compra de mil (1.000) kg. de alambre negro N° 9, para Planta de Reciclado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

-Gette, José Antonio, con domicilio en Urquiza 1044, Larroque, E. Ríos

-Casagrande, Juan Luis, con domicilio en Escuela Córdoba 19, Larroque, E

-Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en 25 de Mayo 344, Larroque, E. Ríos

-Zantedeschi Antonela Soledad, con domicilio en Cio. del Pronunciamiento 918, Larroque,

E. Ríos,

-Casagrande Sabrina Maria, con domicilio en Antártida Argentina 110, Larroque, E. Ríos,

-Bourlot, Néstor C., con domicilio en Bolívar e Italia, Gualeguaychú, E. Ríos,

-Cardoso, Patricia Mercedes, con domicilio en Sarmiento N° 435, Gualeguaychu, E. Ríos

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose las

Las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: presentado por la firma Casagrande, Sabrina María, cotiza especificando marca, por un total de pesos tres millones ochocientos mil (\$ 3.800.000.-), IVA incluido,

Sobre N° 2: presentado pola firma Gette, José Antonio, cotiza especificando marca, por la suma de pesos cuatro millones treinta mil (\$ 4.030.000.-), IVA incluido,

Sobre N° 3: presentado por la firma Materiales De Zan S.R.L., cotiza, especificando marca y por la suma de pesos dos millones ochocientos noventa y cinco mil (\$ 2.895.000.-). Incluye IVA,

Sobre N° 4: presentando por la firma Bourlot, Néstor Conrado, cotiza y especifica marca, por la suma de pesos tres millones doscientos setenta y dos mil (\$ 3.272.000.-), incluye IVA

Sobre N° 5: correspondiente a la firma Zantedeschi, Antonela Soledad, cotiza especificando marca, por la suma de pesos tres millones quinientos noventa mil (\$ 3.590.000.-). Incluye IVA

Sobre N° 6: presentado por la firma Cardoso, Patricia Mercedes, cotiza especificando marca y por la suma de pesos tres millones cuatrocientos diez mil (\$ 3.410.000.-),

Que realizado el análisis de todas las ofertas por las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, aconsejan se adjudique la provisión del material motivo de este acto, a la firma que presente la oferta más conveniente a los intereses del Municipio, en este caso la presentada por la firma Materiales De Zan S.R.L.,

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

la firma que presente la oferta más conveniente a los intereses del Municipio, en este caso la presentada por la firma Materiales De Zan S.R.L.,

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 3, convocado por Decreto N° 071/2025, para la compra de mil (1.000) kg. de alambre negro N° 9, para planta de reciclado.

Artículo 2º: Adjudicase la compra del material indicado en el Artículo 1º, a la firma Materiales De Zan S.R.L., la suma de pesos dos millones ochocientos noventa y cinco mil (\$ 2.895.000.-).

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara a la Cuenta 597, Subcuenta 165, del presupuesto municipal vigente.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 25 de marzo de 2025.



Eduardo Dario De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque